

ARCHIV

GAB. PRES.(0) Nº92/ 3823 ANT. 92/201 MAT. SUBVENCION

A

: ALEJANDRO FOXLEY MINISTRO DE HACIENDA

DE'

: CARLOS BASCUNAN E.

JEFE DE GABINETE DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF

: FUNDACION DE LA FAMILIA

FECHA

: 29 DE JULIO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la "FUNDACION DE LA FAMILIA" la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25

Jete de Gabinete

31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CBE/cis